

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 5 rs., 3 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.

Números sueltos 6 cuartos.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

IMPORTANTE.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros contantes suscritores que *El Vigilante*, que ha venido resintiéndose en el último período de su publicación de la larga y penosa enfermedad de que su director ha adolecido, contará desde el próximo número con un personal de redacción bastante para sostener los principios liberales, que constituya su credo político con todo el esfuerzo y con toda la perseverancia que convienen al órgano del numeroso partido liberal de esta provincia.

Esperamos que nuestros amigos continuarán como hasta aquí secundando con su apoyo los desinteresados propósitos de la nueva redacción de *El Vigilante*.

Todas las reclamaciones, observaciones y pedidos deberán dirigirse á la Tertulia liberal de esta ciudad.

IDEAS, Y NO PERSONAS.

Estamos totalmente conformes con el pensamiento que encierran las siguientes líneas de nuestro querido colega *La Discusion*:

«Sólo con ideas se gobiernan los pueblos. Aquellos que se empeñan obstinadamente en permanecer en las regiones del Gobierno por un mero capricho; aquellos que no aspiran á realizar una idea fecunda, cometen un crimen de lesa nación. Las personas nada significan si en ellas no arde el fuego de una idea. No más política de personas; que, como ha dicho un orador elocuente, no hay personalidad, por grande que sea, por encumbrada que esté, que pueda tener la estatura de una idea.»

Siempre hemos juzgado altamente perniciosa, contraria á los intereses públicos, esa política de cabildeo, de individualidades, de miserias, que todo lo agosta, todo lo bastardea, imprimiendo un sello de ruindad en cuanto tocan sus manos.

Iguales han sido respecto á esto nuestras opiniones en todas las épocas de nuestra vida; igual siempre nuestra sinceridad para confesarlo y nuestra acritud al combatirlo.

Pero si algun día, que no le creemos, si en algun momento, que no es posible, tuvieran, no ya disculpa, sino esplicacion siquiera los manejos de las fracciones; si la actual *baraunda*, como la llamábamos no hace mucho, pudiera comprenderse de algun modo, no sería hoy, no sería en estos instantes de prueba, cuando la suerte de la libertad, cuando el porvenir de la patria van empeñados en la batalla; cuando corren riesgo objetos tan preciosos, intereses tan sagrados.

Nó; no hay personalidad, por encumbrada que esté, por inmensamente alta que sea su posición, por gigantesca que sea su estatura, por respetable que sea su nombre, no hay persona alguna que valga lo que una idea.

Pero esta axiomática verdad se desconoce, ó quiere desconocerse, mejor dicho, porque la

lógica de la ambicion ha cerrado el camino á la lógica de los sentidos, y hecho impotente la fuerza del sentimiento. Y la verdad es que ese virus bastardo se ha inoculado en la actual situación.

Acaso no sabremos contestar si nos preguntais porqué; pero tendreis que conveniren que nada mas cierto que ello.

Y no es que nos alarme la existencia del mal; no es siquiera que nos subleve ver desechado el remedio que hemos propuesto; lo que nos desagradá, lo que nos desconuela es que se desprecien nuestras soluciones sin presentar otras mejores, olvidando los que tal hacen que en todo, y especialmente en política, cuanto alienta en las regiones de la naturaleza, cuanto se agita en los espacios imaginarios, todo está sujeto á un término de comparacion; lo que nos exaspera es que se combatan por muchos que las habrian aceptado, que las defenderán quizá mañana, con solo cambiar un nombre, con solo variar de personas.

«A grandes males,—hemos dicho,—grandes remedios.» Hé aquí el grito que volvemos á lanzar hoy que la crisis se ha resuelto. El mal ya le conoce todo el mundo; cual es el remedio, apenas si necesitamos decirlo.

Patriotismo, patriotismo, que esta frase lo reasume todo. Si son precisos grandes sacrificios, háganse en buen hora, y el que no conozca el medio, el que no sepa como, inspírese en nuestro partido, imite la conducta, así pasada como reciente, de nuestros hombres; que este camino,—dispéusenos la inmodestia en gracia de la verdad,—lo ha recorrido multitud de veces el partido progresista.

Desvanezca, pues, el ministerio los temores hasta cierto punto lógicos, fundados, con que la opinion pública ha recibido su modificación; desvanézcalos, emprendiendo la única senda que aparece espedita, la única que puede llevarnos á la terminacion de nuestra obra, la única por donde se vá á la libertad.

Acometa seguida, inmediatamente todas, absolutamente todas las reformas que en el orden político, en el orden económico, ha venido á realizar la Revolucion; emprenda una marcha exclusivamente radical; sacrifiquen las Cortes en provecho del país las diferencias que esterilizan todos los buenos propósitos que los hombres del Gobierno puedan abrigar; salgan de esa apatía que les ha quitado su fuerza y su prestigio; no olviden que su soberanía no es sino la representacion de la soberanía popular, y que mañana los pueblos podrán exigir estrecha cuenta del uso que hayan hecho de los poderes que depositaron en sus manos.

Concurran, pues, Cortes y Gobierno á la obra de nuestra regeneracion, y así, impulsados por la idea revolucionaria, asidos fuertemente á la bandera radical, asentemos sobre esta sólida base el trono de la libertad en nuestra patria, ó sucumbamos con ella, luchando como buenos.

De otro modo, la Revolucion sucumbe, y el reinado del derecho termina su vida para no resucitar hasta Dios sabe cuándo.

Como quiera que el Sr. D. Gabino Tejado dijese en el Senado que queria la libertad que dá el catolicismo, *El Pueblo* le dirige las siguientes *preguntillas*:

«¿Y cuál es esa libertad? Es la de Inocencio III al inventar la inquisicion para torturar y quemar al que dudare ó negare los dogmas católicos; es la del Concilio de Constanza, que mandaba quemar á Juan Huss y Gerónimo de Praga por permitirse rechazar verdades que están por encima del juicio humano; es la de Gregorio VII al establecer el celibato eclesiástico forzoso contra la naturaleza; es la que encerraba á Galileo y perseguía á sus discípulos y amigos; la que prohibía los estudios químicos y físicos, porque la grandeza de la creacion desapareceria si se descubriesen sus arcanos, y la que prohibía tambien las discusiones filosóficas encaminadas á descubrir leyes que solo podian determinar y fijar aquellos á quienes Dios habia encomendado al cuidado y dirección de las ovejas; es la que sujetaba y comprimía ó modificaba y regulaba las manifestaciones racionales, la que se oponia al adelanto de todas las ciencias y trataba como cándidos á los más grandes génios, la que rebajaba al hombre hasta la irracionalidad, la que no reconocia derechos, ni garantías, ni bienes, ni familia ni sociedad, fuera de la órbita señalada por la ambicion y el orgullo de la Iglesia?»

Si es en moralidad, los católicos representan la de aquel Concilio provincial de Macon que discutia seriamente si la mujer pertenece al género humano; la de aquellos venerables padres de la Edad Media y aun de los tiempos modernos hasta el siglo pasado, que cambiaban fanegas de terreno en el cielo por igual cantidad en la tierra, cosa que imitan ya que no pueden proseguir, vendiendo bulas é indulgencias y misas y rosarios por dinero; la moralidad de los que inventaron un infierno de determinada duracion que abreviaban ó dispensaban á los vivos y á las familias de los muertos en proporcion al metálico que recibieran: la de la papisa Juan VIII; la de Estéban VII, Juan II, Alejandro VI y otros muchos bienaventurados infalibles. Tambien los católicos tienen su historia de consecuencia; díganlo los concilios de Constanza y Basilea que declararon al Papa inferior á ellos y responsable de sus actos; la resolucion conciliar por iniciativa de Coproniano condenando el culto de las imágenes por idolátrica; las transacciones con Enrique VIII de Inglaterra y con los reformistas alemanes. El catolicismo desde muchos siglos, ha sido y es la especulacion y el dique de los progresos humanos. El Syllabus y el último Concilio vienen á determinar precisamente su posición en antítesis á la libertad y al desarrollo de los pueblos.»

A continuacion insertamos el extracto del discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en la sesion celebrada el dia 8 de Mayo de 1871.

Dice así:

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores senadores, despues de haber oido al señor Calderon Collantes me preguntaba yo en que se fundaria su señoría para creer que ha de llegar un dia en que tenga que tratarme como ultra-conservador. Un poco dificil me parece la cosa; pero al fin no es imposible: hemos visto tantos que me tenian por demagogo y ahora me tienen por reaccionario, que no extrañaria que S. S. me considerase de ese modo; porque lo cierto es que S. S. ha progresado mucho, y es fácil que progrese tanto, que le suceda lo que á otros que estaban detrás de mí y hoy se encuentran delante.

Yo me temo que sean tantos los progresos que haga S. S., que no dé gusto á sus amigos. Hoy nos ha hecho un juicio benévolo de la *Commune* de Paris, citándonos una de sus disposiciones y poniéndola en contraposicion de una medida adoptada por el gobierno; mas para que S. S. no se haga ilusiones debo recomendarle lea el decreto en que se ha mandado proceder á la prision de los sacerdotes y á la clausura de los templos. Mucho tiene que andar S. S. para llegar hasta mí.

Censuraba el señor Calderon Collantes la organizacion del ministerio, hasta el punto de creer que esta era la causa de la perturbacion y del malestar del país, de la imposibilidad de la formacion de los partidos, y hasta del obstáculo insuperable para el ejercicio de la real prerogativa en la eleccion de los ministros, y discurría sobre este tema como si aquí no hubiera tenido lugar la revolucion radical que por este país ha pasado, que ha causado una profunda trasformacion en todo. ¿Quien puede decir hoy que se encuentra donde estaba antes? Seguramente nadie. Estamos donde la revolucion nos ha colocado, viendo á nuestro lado como amigos á los que antes considerábamos como enemigos, y encontrándonos enfrente á muchos de los que eran amigos, habiendose roto el molde de los antiguos partidos.

Pero dice el señor Calderon Collantes que cuál es el objeto de la coalicion en el Gobierno; que esta se comprende en el periodo constituyente; pero que despues de esto cada uno debe volver á ocupar su puesto. De nadie menos que de S. S. esperaba yo ese cargo, que no lo es ciertamente para el Gobierno. Indudablemente es necesario en tiempos tranquilos y normales que en el poder no haya más que una opinion política; pero en tiempos críticos, cuando las instituciones fundamentales peligran, es preciso que se ayuden todos los partidos y adquieran la responsabilidad ó la gloria que puede resultar. Y esto es tan cierto, que en casi todas las naciones hay hoy Gobiernos de conciliacion, porque la Europa está atrevasando una crisis terrible, puesto que los principios fundamentales están en peligro en todos los pueblos, y es indispensable que todos los partidos políticos que tienen patriotismo se unan para salvar esos principios fundamentales.

Pues si esto es la verdad; si todos estamos igualmente interesados en la suerte de la patria, contribuyamos todos para remediar el mal que nos aflige. Hay que decir á los partidos extremos: Habeis apelado al fallo de la voluntad nacional, y este os ha sido adverso: pues resignaos con su veredicto; si no sois rebeldes, y los rebeldes, no deben ocupar estos escaños; teneis que estar con la legalidad ó contra la legalidad: ¿quereis estar con la legalidad? Bien venidos seais; discutiremos todo lo que sea discutible, y nadie os impedirá combatir lo que pueda combatirse; pero si estais contra la legalidad, entonces no podeis estar con nosotros; mayoria y Gobierno, sabremos nuestros deberes.»

Pero para eso es preciso que todos los monárquicos entren en la obra comun, que no es para el ministerio, sino para la gobernacion del Estado, para el país, que mira indiferente las contiendas políticas: es necesario que esos partidos, que esos hombres políticos que hicieron ó aceptaron la revolucion de setiembre, digan claramente que están dispuestos á respetar lo que la voluntad nacional ha hecho.

Entonces es cuando viene naturalmente lo que quiere el señor Calderon Collantes; entonces se podrán deslindar los dos grandes partidos, progresivo el uno y conservador el otro, ambos indispensables para la marcha regular de las instituciones representativas; y entonces es cuando verdaderamente los partidos de oposicion ayudan á los gobiernos con su oposicion misma, contribuyendo con los partidos

afectos al Gabinete á la buena gestion de los negocios públicos.

¿Mas estamos en este caso? Bien sabe el señor Calderon Collantes que no; porque, como S. S. decia, los partidos están disueltos, y que se formen es el propósito de S. S., como lo es tambien del Gobierno. Si no, yo pregunto al señor Calderon Collantes: si este ministerio desapareciera, ¿se encargaria su señoría del poder? Estoy seguro que S. S. no tomara ese encargo, porque S. S. seria impotente hoy para desempeñarlo, porque no tiene á su lado un partido con fuerza en el país para gobernar el Estado, y no lo tiene porque falta eso que S. S. ha indicado que es preciso para la buena marcha del gobierno parlamentario: que los partidos deslinden sus respectivas posiciones.

No quiero lastimar á nadie; pero la verdad es que hombres que han prestado grandes servicios á su patria no han tenido en momento supremo la franqueza que exigian las circunstancias porque el país atravesaba. Si hubieran hecho entonces las declaraciones convenientes en favor de lo resuelto por la voluntad nacional, y eso es lo que aconsejaba el patriotismo, y eso no podia resentir su amor propio, pues la vanidad humana se reciente menos de hacer sacrificios en aras de un principio que en aras de un hombre, por pequeño que sea el principio y por muy grande que sea el hombre; si esas declaraciones se hubieran hecho, desde aquel momento habria venido el deslinde de los partidos que deben alternar dentro de la legalidad fundada por las Cortes Constituyentes.

Y si ese hecho no vino, ¿fue por culpa de los que ocupaban el banco azul? Señores, ¿cómo se formó este ministerio? Se formó sobre el cadaver del que con su robusto brazo habia llevado á buen término el periodo constituyente, ese periodo que tan mal es juzgado, y al que yo estoy seguro que la historia hará justicia, reconociendo lo mucho que han tenido que hacer los Gobiernos de la revolucion para superar las dificultades que desde el primer instante les rodearon. Por eso decia yo que soy conservador de la revolucion; porque vengo formando parte de un Gobierno ante el cual se han estrellado las tendencias demagógicas, que ha sido un dique contra las tendencias demagógicas, y sin el cual quizás la revolucion española habria llegado al término de la *Commune* de Paris.

Pero se dice que el Gobierno no ha hecho nada, porque ha habido algunos excesos de una institucion que se llama partida de la Porra. Señores, esos hechos ocurren en cualquier país en épocas como la que hemos atravesado, y no son otra cosa que una de las dificultades con que el Gobierno habia de luchar, y que ha vencido. ¿Cuál ha sido la conducta del Gobierno de la revolucion? Al entrar en el poder se encontró lo primero con una guerra en país lejano, que exigia los medios y los recursos que aquí necesitábamos: hubo que enviar soldados, y buques, y dinero para dominar la insurreccion de Cuba. Y entretanto aquí, en tan críticas circunstancias, habia que vencer sublevaciones republicanas y carlistas en varias provincias, conjuraciones isabelinas, huelgas de obreros en Cataluña, amagos socialistas y comunistas en Andalucía. ¿Y se pregunta que ha hecho el Gobierno?

Acabar con todas esas perturbaciones, sujetar y contener la demagogia, y en dos años, constantemente progresando en el camino del orden sin pérdida de la libertad conquistada, llegar hasta completar la cúpula del edificio levantado. Porque, señores, el Gobierno pudo hacer desde luego el orden; pero, ¿qué hubiera sido de la libertad? El Gobierno pudo, con la ayuda de una espada brillante, haber dado un golpe de Estado en favor del orden; pero eso hubiera traído otra revolucion en favor de la libertad, y hubiera sido volver á la serie de reacciones y revoluciones que han conmovido tantas veces al país: el Gobierno se proponia consolidar la libertad armonizándola con el orden, porque considera que la felicidad de los pueblos está en la marcha paralela de esos dos principios. (*Muestras de aprobacion*).

Pero el señor Calderon Collantes, que ha estado duro en sus ataques al ministro de la Gobernacion, sin hacerse cargo de las dificultades con que ha debido luchar el Gobierno, ha expuesto la serie de infracciones que en su opinion hemos cometido, pintando las cosas de tal manera, que si realmente fueran como S. S. dice, seriamos indignos de permanecer un instante más en este puesto. Pero S. S., sin tomar en cuenta, repito, las circunstancias gravísimas que el Gobierno ha atravesado, ha ido enunciando diferentes actos, comenzando por las palabras que hemos puesto en los labios de S. M. el rey.

S. S. extraña que el rey haya dicho que jamás

tratará de imponerse al pueblo. Pues yo, lejos de creer que S. S. encontrará nada censurable en estas palabras, crei que serian alivio de un gran peso que su señoría tenia.

S. S. encontró mal que el rey Amadeo fuera á caballo al palacio de la Representacion nacional á prestar juramento á la Constitucion del Estado; y con ese motivo S. S. pronunció palabras acerca de la importancia de un rey á caballo. Yo creo que buena falta nos hacia un rey á caballo, cuando hacia mucho tiempo que no lo teniamos ni á caballo ni á pié. Pues bien; ya ve S. S. cómo no importa eso que á su señoría le ha alarmado; el rey Amadeo será rey á caballo para defender los altos intereses de la patria, pero no para imponerse nunca á la voluntad nacional. ¿Dónde hay palabras más dignas para indicar el respecto á la soberanía del pueblo que las consignadas en el discurso de la Corona y de que S. S. se ha ocupado?

Se dice, sin embargo, que no son solo esas palabras sino enlazadas con otras, en las que el monarca declara su propósito de gobernar con el concurso de las Cortes, que han de ser siempre la expresion del país y serán siempre su guia.

¿Pues que guia ha de adoptar el monarca para sus deliberaciones y acuerdos, sino las Cortes? Eso lo que significa es que el rey quiere estar siempre al lado de la nacion. Y en cuanto á que las Cortes han de ser siempre la expresion del país, comprende el señor Calderon Collantes que eso es lo que debe ser; que sobre abusos no pueden establecerse teorías, y que el monarca habia de manifestar su deseo de que esa frase sea una verdad encunto á lo que de él depende.

¿Dónde está aquí el motivo que justifique las exageraciones del señor Calderon Collantes hasta el punto de decir que el discurso de la Corona es el más antimonárquico que se ha puesto en boca de un rey, y deducir de ahí que lo que en ese documento se proclama es la monarquía electiva?

¿Pues no dijo Leopoldo de Bélgica, monarca hereditario, que no queria ser obstáculo á la libertad é independencia de la nacion? No fueron las palabras de ese soberano en circunstancias muy críticas casi las mismas que en momentos tranquilos y solemnes ha pronunciado el rey Amadeo I de España? Esas palabras manifiestan el respecto que el rey tiene al pueblo que le ha elevado al trono: eso significa que se inspirará en el sentimiento de su pueblo, que no hará política personal, que no tendrá más camarilla que su Gobierno, ni más guia que las Cortes que debe creer que son la expresion del país; pues cuando no lo crea, para eso tiene la prerogativa de disolverlas, y por último siempre vendremos á parar en que las Cortes serán la expresion del país.

Luego el señor Calderon Collantes se ha ocupado del estado de sitio en las Provincias Vascongadas, asegurando que el Gobierno habia incurrido en las mismas faltas que otros cometieron, y que varios individuos del actual condenaron. Señores, ¿qué ha ocurrido en las Provincias Vascongadas? Ante todo, bueno es hacer constar que se trata de un país donde la Constitucion del Estado no tiene la importancia que en las demás provincias del reino, pues allí lo principal son los fueros. En la Constitucion se consigna á todas las clases el derecho de ir á votar, y por los fueros de las Provincias Vascongadas los sacerdotes no tienen voto. En algunas provincias se impide á los vecinos hablar con los curas durante el periodo electoral, y en otras provincias se prohíbe á los sacerdotes hasta acercarse á los colegios electorales. En todas rige severo el principio de que los curas no pueden tomar parte en las lecciones. Tampoco respecto á los ayuntamientos y diputaciones provinciales los vascongados aceptan la Constitucion de 1869, que no es de su gusto. Y bien: esa Constitucion, cuya aplicacion no quieren en tiempo normal, es por la que se viene aquí á hacer un cargo al Gobierno porque en circunstancias extraordinarias ha suspendido la aplicacion de algunos artículos.

Señores, el Gobierno conocia los planes de los conspiradores carlistas; sabia la rebelion que se preparaba, pero en su respeto á los derechos individuales no tenia medios para evitarla. Las autoridades superiores de aquellas provincias manifestaban en sus comunicaciones el peligro que corria el orden por los proyectos de los carlistas, añadiendo que podian desbaratarse con una medida extraordinaria; que el estado de sitio bastaria para contener la sublevacion que se preparaba. El Gobierno, sin embargo, fué tan respetuoso de la ley y la Constitucion, que ni aun tratándose de unas provincias en que esta era tan poco querida y respetada, no quiso seguir los consejos de aquellas autoridades, y tuvo que cruzarse de brazos dejando á los conspiradores que siguieran sus planes. Y es bien triste que el Gobier-

no, por respeto á la ley, se vea imposibilitado de adoptar á tiempo alguna medida que en definitiva á nadie habia de causar daño, y que en cambio podria evitar gravísimos males, y á muchas familias y al pais dias de llanto y desgracias.

Estalló la sublevacion. Doce mil hombres, divididos en diferentes partidas, se lanzaron al campo al abrigo de las inaccesibles montañas de Navarra y las Provincias Vascongadas, amenazando, por el aspecto formidable con que desde luego se presentó, renovar la pasada guerra civil en el mismo territorio donde aquella tuvo su cuna. ¿Qué habia de hacer el Gobierno? ¿Habia de dejar que la insurreccion creciera y se extendiera á otras provincias? ¡Ah! Buena disculpa tendria ahora el Gobierno ante las Cortes si se presentara diciendo que por no acudir á ciertas medidas no habia podido atajar en su principio la rebelion, y hoy necesitaba recursos y medios especiales para dominarla, despues de haberse derramado ya mucha sangre! Los Gobiernos, en circunstancias difíciles, deben arrostrar la responsabilidad de ciertas medidas; disculpase de esa manera es propio de un Gobierno cobarde.

El Gobierno, pues, cuando vió que la revolucion habia estallado, declaró en las Provincias Vascongadas el estado de guerra. Y aqui debo hacerme cargo de una contradiccion en que supone el señor Calderon Collantes que hemos incurrido algunos de los individuos del Gabinete. El partido progresista combate y combatirá los estados de sitio como medida preventiva, como alarde de fuerza; pero no ha condenado ni puede condenar nadie el estado excepcional como medida de defensa para el restablecimiento del orden profundamente alterado por la sublevacion material. En Inglaterra y en los Estados-Unidos se observa en casos semejantes igual conducta.

Se trataba de una sublevacion reincidente; era la tercera vez que los carlistas se echaban al campo; habia en armas 12.000 hombres esparcidos en el territorio donde tuvo origen la guerra civil de los siete años. Y el Gobierno ni siquiera aplicó la ley de orden público, porque no estando reunidas las Cortes, mi antecesor en el ministerio no creyó conveniente aplicar mas que el artículo que autorizaba la creacion de los consejos de guerra. Si yo hubiera sido ministro de la Gobernacion, lo habria aplicado por completo.

Sea como quiera, el Gobierno venció en ocho dias la rebelion que tan imponente se presentaba. ¿Y cual ha sido despues su conducta? Todos los señores senadores lo saben: el Gobierno no ha derramado despues una sola gota de sangre, y casi todos los que fueron castigados han vuelto al seno de sus familias.

Tambien ha hablado el señor Calderon Collantes de los generales y oficiales que no han jurado al rey, diciendo que lo que hemos hecho con ellos no tiene ejemplo en ningun pais civilizado, y que los hemos tratado con severidad. Señores, en todos los paises se ha pedido el juramento á la fuerza armada, y en España tenemos disposiciones muy severas contra los que se niegan á prestar juramento al monarca. ¿Qué es el juramento, sino un homenaje de adhesion al rey, al primer magistrado del pais, al representante de la nacion, al jefe del ejército?

Pues siendo así, ¿cómo los que llevan una faja y cinen una espada han de negarse á ese acto de acatamiento, sin que se entienda que dejan de ser generales de la nacion, generales del ejército de la nacion, para servir á un partido ó á una personalidad política?

Por lo demás, la disposicion del Gobierno está justificada con lo que ha sucedido, toda vez que, contra lo que debia esperarse, ha habido generales que no han querido prestar el juramento.

En cuanto á los consejos de guerra, era claro que, siendo varios los generales y oficiales que se negaban á jurar, no era posible nombrar uno para cada caso, y el Gobierno determinó que fueran residenciados en determinados puntos. De manera que el Gobierno no ha faltado organizando el consejo de guerra de las Baleares. ¿Y como fueron á las Baleares los que habian de ser juzgados? Por donde quisieron y como quisieron, pues ha habido general que teniendo su residencia muy cerca del puerto de embarque que se le habia fijado, tardó cerca de un mes en llegar, y á través varias provincias de España. Por fin el consejo pudo entrar en el desempeño de sus funciones; y oidos los descargos de los generales, estos fueron en seguida autorizados para volver á sus respectivos cuarteles. Véase hasta que punto es infundada la acusacion de que el Gobierno ha tratado con severidad á esos generales.

Tambien nos ha hecho un cargo el señor Calderon Collantes porque en el discurso de la Corona no se

trata de la cuestion de orden público; pero como ya S. S. ha notado, la comision suple ese silencio; y aunque en esto haya, segun S. S., una censura para el Gobierno, yo, respecto á esa clase de censuras, digo como el protagonista de cierta anécdota: «Ahí me las den todas.»

Por lo que hace á la ley de imprenta, no tengo que decir al señor Calderon Collantes sino una cosa. O hay delitos especiales de imprenta, y entonces procede la ley especial, ó no, y entonces la imprenta queda sometida á la ley comun. Si no hay delitos especiales de imprenta, hay delitos que se pueden cometer por medio de la imprenta, con el instrumento llamado imprenta; y en ese caso, á mi no me cumple saber si la ley es ó no dura; eso será del Código penal bajo cuya sancion caen todos los delitos.

Pero, señores, en un pais donde se escribe y se puede escribir como hoy en España, me parece que la legislacion no es bárbara ni cruel. Cuatro son únicamente los delitos porque la prensa puede ser castigada: delitos contra la seguridad del Estado y contra el orden público, delitos de lesa majestad y los de injuria y calumnia. Pues bien: fuera de esos cuatro delitos, que ningun escritor sensato comete, todo lo demás, todas las formas de gobierno, todos los sistemas, todas las doctrinas pueden ser ampliamente discutidas por la prensa. ¿Y á esto llama el señor Calderon Collantes una legislacion peor que la de Rusia? Si, allí lo que hay es la ley del silencio; el periódico que escribe lo que no agrada al Gobierno desaparece.

Pues yo no quiero ese sistema. ¿Acaso lo prefiere S. S.? ¿Acaso el señor Calderon Collantes quiere ver á la imprenta muda y sujeta como un leon amordazado sin garras ni dientes, cargado de cadenas y encerrado en un potro? Pues yo quiero al leon libre, suelto, con toda la arrogancia de su fuerza, y dando pavor con sus rugidos, siquiera alguna vez tenga que castigarle.

S. S. se ha ocupado de la manera como, segun su señoría, el Gobierno impide el ejercicio de los derechos individuales, y entre otros hechos ha traído al debate el ocurrido el dia 2 de mayo en la calle de Alcalá.

Los señores senadores que viven en las capitales de sus provincias se habrán admirado sin duda de oír al señor Calderon Collantes que el malestar del pais procede de que el Gobierno perturba el ejercicio de los derechos individuales, pues S. S. saben que, lejos de esto, el Gobierno favorece el ejercicio de esos derechos individuales, cuyo abuso es la causa del malestar que en el pais se siente. Y yo puedo decir que estoy resuelto á que ese abuso concluya, porque creo que de él dimana la falta de sosiego y reposo que tanto necesita este pais.

Por consiguiente, el Gobierno no impide el ejercicio de los derechos individuales por medio de esa institucion que se llama partida de la Porra. Y gracias á Dios que por fin hemos sabido que es la partida de la Porra; y puedo decir que esa partida, tal como es, existe y ha existido en todas partes y en todos tiempos.

Vayan á Zaragoza el 5 de marzo á predicar contra los valientes zaragozanos y á insultar los manes de aquellas ilustres víctimas, y allí verá el señor Calderon Collantes salir la partida de la Porra; váyase á esa misma ciudad á calificar de bárbara y de fanatismo la adoracion á la Virgen del Pilar, y allí verán nacer la partida de la Porra: vengan el dia 2 de mayo cuatro insensatos aguardando ese dia precisamente á clamar contra el heroísmo de los hijos de Madrid, á pedir que se derribe la columna del Prado, á decir que Daoiz y Velarde fueron unos hombres vulgares, que no eran mas que sicarios del absolutismo, y verán saltar de pronto la partida de la Porra. (*Muy bien, muy bien.*)

Y si pensamos á otros paises, vaya, S. S. á Inglaterra; y si algunos locos pretende negar la gloria de Waterlloo, destrozando los laureles de Wellington y marchar las cenizas de los ingleses, verán nacer la partida de la Porra: vaya á los Estados-Unidos, vaya á Suiza, ese pais á donde siempre quieren llevarnos los republicanos; vaya á Ginebra, y verá aparecer la partida de la Porra en el disgusto con que el pueblo ginebrino acogió á los Garibaldis y los Victor Hugos en las conferencias del Congreso de la Paz, que todos los señores senadores conocen.

¿Qué pasó el 2 de mayo? ¿Era oportuno escoger ese dia para predicar contra nuestros héroes y nuestras glorias y pedir el derribo de la columna del Dos de Mayo? Pues sin embargo, hubo algunos que quisieron hacer alguna manifestacion contra todo eso, y el pueblo de Madrid indignado acudió á los alrededores del sitio en que los manifestantes estaban reunidos.

¿Y qué es lo que pasó allí? Que algunos insensatos se reunieron en un café, y allí declamaron de una manera que venia á herir los sentimientos mas profundos y las fibras mas delicadas del pueblo de Madrid; que allí se acordó por los concurrentes mandar una comunicacion á sus hermanos de la *Commune* de Paris, y excitar á los de España á que imitaran la conducta de aquellos; que allí se dijo que los monumentos que recuerdan la gloria de las naciones no son más que monumentos de vergüenza, y era preciso derribar la columna del Dos de Mayo; y por último, entre otras cosas, que Daoiz y Velarde no habian muerto por la libertad y la independencia de la patria, sino como sicarios del despotismo. Señores, cada vez que salia del café algun curioso de los que estaban oyendo, y repetia á los que habia fuera lo que se decia dentro, la indignacion subia de punto y amenazaba estallar en un gran conflicto.

Sin embargo, ¿qué sucedió, que hubo de todo eso á que tan grandes proporciones ha querido dar el señor Calderon Collantes? Tres ó cuatro de aquellos insensatos que salieron los primeros recibieron algunos bastonazos; todos los demás, en número de 200 que habia en el local, salieron al amparo de la autoridad sin que les sucediera absolutamente nada; pero sin la presencia de la autoridad, quizás ninguno hubiera salido vivo. ¿Cómo, pues, se dice que nada hicieron las autoridades? Y cuando se comprende que se trata de excitar al pueblo con imprudentes manifestaciones; cuando se procura á todo trance armar el motin y promover escándalo, ¿se queria que el Gobierno trajese la caballería y hubiera hecho del 2 de mayo otra noche de San Daniel?

Resulta, pues, que la partida de la Porra existe en todas partes, y no es más que la expresion de la opinion pública contra los que sin respeto de ninguna especie maltratan cosas, personas é instituciones que no deben ser maltratadas, contra los que se meten como reptiles en las tumbas para manchar las reputaciones más acrisoladas de nuestra historia.

Aplazamiento de las elecciones municipales.

Ha supuesto el señor Calderon Collantes que el Gobierno no tenia facultades para aplazar esas elecciones, fundándose en el artículo de la ley, segun el cual han de hacerse en la primera quincena de mayo. Pero eso es cuando la ley esté ya en vigor, cuando los ayuntamientos se hayan renovado con arreglo á la ley. El señor Calderon Collantes debió saber que el Gobierno, no solo está autorizado, sino que tiene el deber de obrar como lo ha hecho, pues un artículo transitorio de la ley le autorizó para designar la época en que hubieran de hacerse las elecciones de ayuntamientos y diputadas provinciales, y para esto hay que empezar por plantear la ley, llevando á cabo las operaciones preliminares.

Por consiguiente, el Gobierno no ha procedido ilegalmente dejando de presentarse á los Cuerpos colegisladores á pedir una autorizacion que ya anticipadamente le habia sido otorgada, y que para lo único que no la tenia, y eso lo ha hecho, era para variar los plazos de las operaciones preliminares.

Voy á concluir diciendo á S. S. que para que se realicen pronto sus deseos, que son tambien los del Gobierno, formándose dos grandes partidos políticos constitucionales, se necesita la ayuda de todos, la de S. S. y sus amigos; y que no basta llamarse monárquicos constitucionales si S. S. se embozan en reservas calculadas. Desplegue cada cual su bandera, y entonces por la trasformacion natural de los partidos veremos cada cual dónde se coloca; pero todos movidos por un fin patriótico coadyuvaremos al propósito comun, que es la realizacion de la libertad, el afianzamiento del orden y la felicidad de la patria.

Crónica local.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Debiendo procederse á la formacion de la matrícula de la Contribucion Industrial de esta Ciudad y su distrito respectiva al próximo año económico de 1871 á 1872 con sujecion al Reglamento de 20 de Marzo de 1870 y adiciones posteriores, se invita á los gremios que abajo se expresan que cuentan mas de diez individuos cada uno para que concurren á esta Administracion en el dia y hora que respectivamente se les señala á usar del derecho de nombrar sindicos y clasificadores que les conceden los artículos 55 y 70 de dicho Reglamento; en lain-

eligencia que de no asistir á la convocatoria ó de no hacer los nombramientos que les competen, esta oficina los practicará en uso de la facultad que le concede el art. 58 del Reglamento ya citado.

Gremios.	Dia y hora para que se les convoca.	
Mercader de Tegidos.	Dia 25 Mayo á las 10 de la mañana.	
Cafés.	Idem id. 10 y 1/2 id.	
Mercader de Sedas y Cintas.	Idem id. 11 id.	
Tiendas de Comestibles.	Idem id. 11 y 1/2 id.	
Almacenistas de Arroz, garbanzos y otras semillas.	Idem id. 12 id.	
Tiendas de vinos y agrdte.	Idem id. 12 y 1/2 tarde.	
Idem de aceite y vinagre.	Idem id. 1 id.	
Idem de Gergas.	Idem id. 1 y 1/2 id.	
Maestros de obra de Albañilería.	Idem id. 2 id.	
Bodegonés.	Idem id. 2 y 1/2 id.	
Cacharrería.	Idem id. 3 id.	
Horno de cocer Pan.	Idem id. 3 y 1/2 id.	
Cortantes.	Idem id. 4 id.	
Colegio de Abogados.	Dia 24 id. id. 12 y 1/2 id.	
Gremio de Herreros.	Idem id. 10 de la mañana.	
Idem de Barberos.	Idem id. 10 y 1/2 id.	
Idem de Zapateros.	Idem id. 11 id.	
Idem de Carpinteros.	Idem id. 11 y 1/2 id.	
Idem de Sastres.	Idem id. 12 id.	

Gerona 15 de Mayo de 1871.—Mariano Arnao.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Como complemento de lo que en el suplementario núm. 54, de 4 del actual día á conocer al público, he recibido el siguiente telegrama que acredita no descansen en la tarea que se impusiera los Diputados catalanes de la mayoría.

Dice así:

«Ordenada la admision de una tercera parte de calderilla, en pago de contribuciones durante el período que el Gobierno juzgara conveniente.

Acordada la suspension de nuevas emisiones de calderilla por el Estado.»

Lo que participo por medio del presente para conocimiento de los habitantes de esta provincia, esperando que por su parte coadyuvarán en beneficio propio á la realizacion de lo acordado, cuya medida tanto ha de contribuir á mejorar la situacion penosa que por tal concepto atreviesan las provincias catalanas.

Gerona 14 de Mayo de 1871.—Pedro Antonio Torres.

Leemos en el *Canton* núm 54 el erudito suelto que ha continuacion verán nuestros lectores:

«Hemos practicado varias diligencias para averiguar quién sea el autor de un asqueroso suelto publicado en el periódico el *Vigilante* del jueves último, y han sido infructuosas. Ya que no es regular dirigirnos contra el titulado director de ese periódico, enfermo desde hace algun tiempo, invitamos al que cobarde se esconde de tras del anónimo para difamar y calumniar, á que dé la cara para que sepamos á qué atenernos.»

Francamente no sabemos contestar, porque el *Canton* no ha tenido la franqueza de publicar el suelto á que se refiere; solo si sabemos que el *Vigilante* no ha publicado ningun suelto asqueroso no ha difamado ni calumniado á nadie, y la prueba la tiene el mismo *Canton*, que sabe ó debe saber que no tenemos ni hemos tenido nada que ver con el código penal. En cuanto al epíteto de cobarde ya sabemos que el *Canton* es muy valiente; que lo diga Suñer y Capdevila. No negamos el derecho al *Canton* de practicar diligencias para saber el autor de un escrito; pero desearíamos saber quien las practicó, porque tenemos entendido que no fué el *Canton*: por lo de más, sepa el *Canton* que no nos intimida ni ahora ni nunca y que siempre nos encontrará en la brecha, y que si no contestamos á escritos suyos tales como su último artículo titulado los *progresistas*, es porque ni siquiera merece nuestro desprecio.

Desearíamos saber si es compatible el cargo de diputado provincial con el de escribano y secretario del juzgado.

En la noche del domingo último fueron aprehendidos dos ladrones que, segun se dice, intentaban robar algunas casas de la calle de la Rutilla.

Habiendo tenido, por confidencia, el Sr. Mon, Comisario de policia, la noticia de tener que perpetrarse un robo en la calle de la Rutilla y en casa de los Sres. Esteban Turon y Miguel Pons (á) Fachenda, introdujo en dichas casas algunos de los dependientes; pero como viera se acercaba el día y no habian comparecido los ladrones, salió solo al objeto de hacer un reconocimiento. Al pasar cerca de un barranco, parecióle distinguir algun bulto; pero inseguro de si eran ellos, fué en busca de los que tenia apostados, y mandándoles preparar la armas dirigióse de nuevo al punto donde parecióle estaban, cogiendo efectivamente á cinco hombres, los que hizo salir uno á uno, para ponerlos en medio del camino y obrar con mas seguridad, más en el intervalo de hacerles sentar y levantarse para atarlos, escapáronle tres de lo cinco, pudiendo de este modo solo cojer á dos á quienes encontraron una carabina, un retaco, un trabuco, una pistola, un revolver, una daga seis balas y un cartucho.

Los presos parecen, uno hijo de Malgrat vecino de Olot, que se llamó Andrés Buscató y el otro, José Coll y Lloveras, de Sta. Maria de Calella, vecino de Vilasar.

No dejaron de cumplir con su deber los que se apostaron con el Sr. Mon, que fueron el agente de 2.ª D. Antonio Comas y Miguel Caral.

El Inspector de 3.ª D. Juan Trigo estaba apostado en una de las dos casas citadas, con los agentes de 3.ª D. Gregorio Cau, Francisco Coscojuela y Esteban Llach y el otro Inspector de 3.ª D. Antonio Parondo estaba en la otra casa tambien apostado con el agente de 2.ª D. Ramon Riera y dos de 3.ª D. Juan Bosch y Julian Serrano á los que amonestamos para que sigan con perseverancia á esta clase de malhechores que de algun tiempo á esta parte nos han venido á Gerona.

GACETILLA.

Batallon. Dentro de pocos dias estará completamente organizado el batallon de voluntarios movilizados titulado de la montaña.

Lo que trasladamos al señor Puigoriol y demás, para los efectos oportunos.

Ganga. Un carbonero de la Siberia encontró dias pasados un diamante de siete arrobas y tres onzas, peso neto; suplicamos encarecidamente al gobierno de S. M. el Rey (q. d. g.) que por todos los medios posibles procure adquirir tan riquísima joya y con ella compre (si es posible) una pequeña parte de la personalidad del reputado orador y diputado á cortes señor D. Juan de Vidal de Llobatera é Iglesias.

Llamamos la atención del señor Alcalde acerca de la conveniencia de repartir las consabidas *bolás*, pues que estamos ya en tiempo caluroso y sería muy eficaz que se esparcieran algunas muy cerca de las redacciones del *Canton* y Norte, por albergarse allí la verdadera hidrofobia.

Reliquia Trátase en el Circulo carlista Bañolense de construir una caja de madera de alcorcho para encerrar en ella el corazón del señor de Vidal de Llobatera é Iglesias que han recibido por el correo.

Partes telegráficas.

Madrid 15 de mayo.

Grande animación en la romería de San Isidro. Cuéntanse 60.000 forasteros.

Se ha abandonado la idea de reformar el reglamento del Congreso. La diferencia versa sobre si se consentirá la discusión del artículo 33 de la Constitución. Esto será objeto de una consulta á la mayoría reunida. Hay un grupo intransigente. Se ha celebrado, para tratar de este asunto, un consejo de ministros asistiendo el señor Olózaga.

Desmiéntense las inteligencias de que se ha hablado entre doña Isabel y don Carlos.

El príncipe Bismark ha dado cuenta al parlamento federal del tratado de paz, diciendo que la considera duradera.

En la numerosa reunion que ha celebrado la mayoría esta tarde, se ha acordado ser indiscutible la dinastía é impedir que se discuta la monarquía. Unanimidad de las tres procedencias en este punto.

Acordóse tambien dar un voto de confianza al gobierno, quedando desvanecidos, por consiguiente, los rumores de crisis.

Acéptase provisionalmente el reglamento de 1854; pero se nombrará una comision para reformarlo.

Han pronunciado discursos patéticos y levantados los señores general Serrano, Rivero Olózaga y Montero Rios.

Union completa en la mayoría en cuestiones de principios y en sostener la dinastía y la Constitución.

En la reunion de la mayoría, los señores Romero Robledo y Rivero Cidraque han sostenido que no debia discutirse la monarquía. Los señores Rodriguez y Becerra han opinado que sí; el señor Montero Rios ha pretendido que la monarquía sí; pero que la dinastía no; habiendo prevalecido esta tendencia y dando un voto de confianza al gobierno, se ha nombrado una comision de diputados para que asesore al ministerio reunido.

Se ha acordado siga rigiendo el reglamento actual. Considérase conjurada la crisis.

Los diputados valencianos se han ofrecido á la junta de diputados catalanes liberales monárquicos ofreciéndoles todo su ilimitado apoyo para ayudarles á vencer cuantas dificultades se opongan á la pronta realizacion del ferro-carril de Barcelona á Francia.

ANUNCIOS.

REMEDI0 SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE TOS catarras, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal. 27

Se disecan animales cuadrúpedos y volátiles á la perfeccion. En esta redaccion informarán. 25

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.